



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0022186/2017

16 MAY 2017
//doba, - FACULTAD DE LENGUAS
RESOLUCION N° 1003

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. Claudia SCHANDER** (Leg. Univ. N° 41.654) a fs. 1, para asistir en carácter de disertante al “III Congreso de la Red Latinoamericana de Centros y Programas de Escritura. Escribir en las disciplinas: aportes desde la Alfabetización Académica y la Lingüística”, a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, del 24 al 26 de mayo de 2017.

Y CONSIDERANDO:

La documentación adjunta a fs. 2.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **LENGUA INGLESA I – Sección Inglés-**, y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **LENGUA INGLESA III -Sección Inglés-** a la **Prof. Claudia SCHANDER** (Leg. Univ. N°: 41.654) por el Art. 49, Ap. I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 23 hasta el 26 de mayo de 2017.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.-

Mgtr. Petricia del Valle Lauría
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba